



Rollán visita el aeropuerto para conocer de primera mano la situación de los taxistas

La Comunidad reforzará los controles en el aeropuerto para evitar el intrusismo y la competencia desleal en el sector del taxi

- Se intensificarán las inspecciones durante Navidad
- La modificación de la Ley, que castigará más duramente a los infractores, entrará en vigor a principios de año
- La medida, que era una reivindicación histórica del sector, da cumplimiento a otro compromiso electoral de la presidenta Cristina Cifuentes

18 de noviembre de 2015.- La Comunidad de Madrid reforzará durante la Navidad los controles en el aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas para evitar el intrusismo y la competencia desleal en el sector del taxi.

Así lo ha reiterado hoy el consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, Pedro Rollán, a los representantes de la Asociación Madrileña del Taxi, la Asociación Gremial de Auto Taxi de Madrid y la Federación Profesional del Taxi de Madrid, con los que ha mantenido un encuentro en la T4, uno de los puntos donde más servicios realizan los taxistas en Madrid.

El consejero ha aprovechado su visita al aeropuerto para comprobar también si el anuncio de la modificación de la Ley de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos, aprobada el pasado Consejo de Gobierno, ya tiene efectos disuasorios en aquellos que no la cumplen. Rollán ha explicado que la modificación de la Ley entrará en vigor a principios del año que viene, y por tanto durante el periodo navideño, los controles e inspecciones se reforzarán con la intención de evitar a los infractores.

Con la modificación de la Ley se pretende perseguir de manera efectiva a aquellos infractores que no cuenten con licencia municipal (hay 16.036 licencias de taxi en la Comunidad). Desde que comenzó el año se han controlado 3.828 vehículos de transporte de viajeros de menos de 9 plazas y se ha denunciado a 486 vehículos infractores.



Según Rollán, “la medida que endurece la Ley busca un efecto disuasorio y evitar la competencia desleal en el sector del taxi”. Como consecuencia, la nueva modificación precisa que se inmovilizarán los vehículos infractores en el mismo momento, incluso cuando la persona responsable tenga su residencia en España, ya que las leyes estatales solo permiten la inmovilización del vehículo para infractores extranjeros. También se añade la compatibilidad de la sanción con la obligación de indemnizar daños y perjuicios causados por la realización de dicha actividad. La sanción podrá entre 1.001 y 6.000 euros.

Las inspecciones serán realizadas por los técnicos de la Dirección General de Transportes de la Comunidad de Madrid en colaboración con los agentes de la Policía Local de los municipios de la región, en especial, de Madrid capital. Los lugares donde se produce mayor número de actividades ilícitas de intrusismo son el aeropuerto de Barajas y la estación de Atocha.

Con esta iniciativa no sólo se da respuesta a una histórica demanda del sector del taxi sino que, además, se cumple el compromiso electoral de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes, para luchar contra el intrusismo y la competencia desleal en el sector del taxi.

